DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637953

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea N°3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 17 de abril de 2025, repertorio 1675-2025, James Francisco Judge Recalde, y Sebastián Mauricio Judge Recalde, constituyen sociedad por acciones, cuyas principales cláusulas extracto: Razón Social: "Autosuplente Chile SpA", pudiendo usar "Autosuplente SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuició de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: Compra y venta, dar o tomar en arrendamiento todo tipo de vehículos, prestación de servicios de remolque, mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos, servicios adicionales de lavado de vehículos automotores, realizar por cuenta propia o ajena actividades de financiamiento de toda clase de bienes, mercaderías o productos, propios o de terceros; la compra, venta, adquisición o enajenación a cualquier título de los mismos; y en general, cualquier otra actividad sea civil o mercantil que se relacionen con el objeto social. Capital \$1.000.000.- de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas en partes iguales por los accionistas y que serán pagadas dentro del plazo de ciento veinte días contados desde la fecha de la escritura, de conformidad al Artículo Primero Transitorio. Vitacura, 17 de abril de 2025.

